

Pleno 0235/2016. Punto 5.1 Notificación Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2016.

occidina General.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña El Puerto Que Queremos Presidente de las Comisiones de Gobernación y Hacienda

Regidora, Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez

Presidenta de la Comisión de Educación Calle Independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

Presentes

01(322) 22 32500 / 1785 000

<u>~</u>

(1)www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo arturo davalos @puertovallarta gobante de la Constitución Política de los Estados Unidos establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de los recursos para la compra del equipo básico del sistema de alarmas para los 127 planteles educativos del Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0226/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción II, 47, 53, 56 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN, HACIENDA y; EDUCACION, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de los recursos para la compra del equipo básico del sistema de alarmas para los 127 planteles educativos del Municipio. Notifiquese.-

Atentamente

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas ARTA, JAI

C.c.p.- Archivo